



Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Familia y de Minería
IV Circ. Judicial
Irigoyen 387 2do Piso
Cipolletti



INTERLOCUTORIO N°

En la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, a los 25 días del mes de Agosto del año 2022, reunidos en acuerdo los Sres. Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en esta ciudad.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que este Tribunal posee expedientes que conforme Inc. a del art. 2 de la Acordada 07/2020 del STJ, cumplen los requisitos para Destrucción Inmediata.

Que en virtud de la implementación del Sistema de Gestión Judicial PUMA en el Fuero Civil de toda la provincia de Río Negro por parte del Superior Tribunal de Justicia, dichos expedientes no han sido migrados al nuevo sistema. Toda vez que se encuentran en estado para destrucción y por cuanto ello implicaría un dispendio de tiempo y de trabajo, colapsando el sistema por la cantidad de expedientes en ese estado.

Es así que, en virtud de la Acordada 07/2020 del STJ y la Disposición 1/22 del Director del Archivo General, Dr. Pablo Zille de fecha 03/08/2022, corresponde ordenar la destrucción inmediata de los expedientes que en lista adjunta a la presente se acompaña, haciéndole saber a los letrados/as que la misma queda a su disposición por el término de 30 días para realizar cualquier petición que estimen pertinente.

Asímismo, requiérase a la Gerencia de Sistemas del Poder Judicial que arbitre los medios necesarios para poner a disposición de los letrados/as la presente, mediante publicación en Novedades del Sistema de Gestión Judicial PUMA. Por las razones expuestas, el Tribunal **RESUELVE:**

I.- Ordenar la destrucción inmediata de los expedientes que en lista adjunta a la presente se acompaña.

II.- Fijar el término de 30 días para que los letrados/as, efectúen las peticiones que correspondan.

III.- Requerir a la Gerencia de Sistemas del Poder Judicial que arbitre los medios necesarios para poner a disposición de los letrados/as la presente, mediante publicación en Novedades del sistema de Gestión Judicial PUMA. Notifíquese a la Gerencia Administrativa.

IV.- Publíquese en la pizarra de la sede del Tribunal la presente. Notifíquese via e mail, al Tribunal de Superintendencia General de la IV Circunscripción Judicial, a los Colegios de Abogados de la II y IV Circunscripción de la Provincia de Rio Negro, al Colegio de Abogados de Neuquén y Archivo de la IV Circunscripción Judicial.

FDO: MARCELO GUTIERREZ - Juez - ELDA EMILCE ALVAREZ - Jueza - ALEJANDRO CABRAL Y VEDIA -Juez -

En igual fecha ha sido firmado digitalmente el instrumento que antecede en los términos y alcances de la Ley Nac. 25.506 y Ley Pcial. 3997, Ac. 38/01, Res. 398/05 y Ac. 12/18-STJ.

Dra. María Adela Fernandez
SECRETARIA DE CAMARA

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la ley 25506, en igual fecha.

ANEXO I

- ACUÑA SANTO DOMINGO Y OTROS C/ GORDON MC. DONALD E HIJOS S.A.S. S/ DIFERENCIA DE HABERES (717) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/204)
- AGUILERA EMILIO Y OTROS C/ INSDUSTRIAS CIPOLLETTI S.A. S/ DESPIDO (848) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/197).
- ALAMO SANTIAGO MIGUEL Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DE RIO NEGRO Y OTRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (4125-2L) (EN 2 CUERPOS).
- ALBORNOZ MARIA ELISA Y OTROS C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (212-SCA) (EN 2 CUERPOS).
- ALCARAZ GLADIS MABEL Y OTROS C/ UNIDAD DE CONTROL PREVISIONAL RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (3146-2L) (EN 3 CUERPOS).
- AMIEVA ECHENIQUE MERCEDES NELIDA C/ UNIDAD DE CONTROL PREVISIONAL S/ SUMARÍSIMO (2413-2L).
- ARES JUAN OSCAR C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ RECLAMO (4095-2L). (EN 2 CUERPOS DE EXPEDIENTE PRINCIPAL Y 2 CUERPOS DE COPIAS).
- ARMAS MARIA MERCEDES Y OTRAS C/ UNIDAD DE CONTROL PREVISIONAL S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (2747-2L) (EN 3 CUERPOS Y 1 DE FOTOCOPIAS).
- BARCALA LUIS ANGEL C/ COBEX S.A. S/ ENFERMEDAD ACCIDENTE (1372) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/207).
- BARRA MANUEL Y OTRO C/ DIGICON GEOPHISI CAL CORP. S/ INDENMIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO (1191) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/201).
- BENAVIDEZ /MARIO OMAR Y OTS. C CONSEJO PCIAL. DE SALUD PUBLICA

DE RIO NEGRO S/ SUMARÍSIMO (4745-2L/02) .

- BERTOZZI, STELLA MARIS C/ CONSEJO PROV. EDUCACION DE R. N. S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (2434-2L) (EN 3 CUERPOS).

- BOGADO EDGARDO ENRIQUE Y OTROS C/ CONS. PCIAL DE EDUC. PCIA RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (2909-2L). (EN 2 CUERPOS)

- BORGATELLO ALICIA Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DE RIO NEGRO S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO (289-SCA).

- BRITO JOSE IGANCIO C/ DELLA CHA OSCAR Y OTRO S/ RECLAMO (3258) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/199).

-BUSTAMANTE JUAN CARLOS Y OTROS C/ CONSEJO PROV. DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (4733-2L).

- CABRERA CARLOS EDGARDO Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DE RIO NEGRO Y OTROS S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (063-SCA) (EN 2 CUERPOS).

- CALDIERO FEDERICO Y OTROS C/ RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A. Y OTROS S/ ORDINARIO (3398-2L) (EN 2 CUERPOS).

- CARRASCO NORA MIRIAM Y OTROS C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (1043-SC) (EN 2 CUERPOS).

- CHAMBLAT JAIME FRANCISCO C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (1502-2L) (EN 2 CUERPOS).

- CHINIELEWSKI VICTOR C/ QUITRAL – CO S.A.I.C. S/INDENMIZACION LEY 24.028 (541) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/217).

- CIDES BEATRIZ Y OTROS C/ CONSEJO DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (2980-2L).

- COLOMBO RENATA APOLONIA C/ CAJA DE PREVISION SOCIAL PCIA. RIO NEGRO Y OTRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (2607-2L).

- COZZARIN HORACIO ANTONIO y OTRA C/ CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (2677-2L).

- CUENCIO RODRIGUEZ DELICIA MARGARITA C/ CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ COBRO DE HABERES (1941).

- DALÚ VERONICA ANDREA Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (029-SCA).
- DI FABIO LUIS RAMÓN Y OTRO C/ ROCO FRANCISCO ELEUTERIO Y OTRO S/ RECLAMO (4215) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/227).
- ESTEVEZ, MARGOT Y OTROS C/ CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION DE LA PCIA. DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (3007-2L).
- FERNANDEZ FERNANDO C/ SERVICIOS PETROLEROS NEHUEN-CHE S.R.L. Y OTRO S/RECLAMO (2285) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/201).
- FRAN DORALIZA Y OTROS C/ GONZALES JOSÉ S/ RECLAMO (4179) (EN 2 CUERPOS).
- FROSINI ELENA CELIA y OTROS C/ UNIDAD DE CONTROL PREVISIONAL DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (2696-2L) (EN 2 CUERPOS).
- GARCES TERESA DEL CARMEN Y OTROS C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (2780-2L).
- GARCIA CARLOS HORACIO C/ CERVI MARTA EMA Y OTROS S/DESPIDO (1465) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/226).
- GARCIA HORACIO JOSÉ C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO (UNIDAD DE CONTROL PREVISIONAL) S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (106-SCA) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/200).
- HANZ, SUSANA MABEL C/ INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (122-SCA).
- HEIM ELIDA BEATRIZ Y OTRA C/ UNIDAD DE CONTROL PREVISIONAL S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (2457-2L) (EN 2 CUERPOS).
- HERNANDORENA ELSA CRISTINA Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (013-SCA).
- JAQUE RIVAS GLORIA MONICA C/ TATEDETUTI S.A S/ ORDINARIO (4286).
- JORQUERA ALEJANDRO EDUADO C/ PODER JUDICIAL - PCIA. DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (2726-2L) (EN 2 CUERPOS).
- KANN ROBERTO C/ VITAL ENMERGENCIAS MEDICAS S.R.L. S/ DESPIDO (118) (SOLO TERCER CUERPO FS. 201/540).

- LOPEZ ANDREA MONICA Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION PCIA. DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (2903-2L).
- MAGLIONE CARLOS RAUL C/ LOTERIA DE RIO NEGRO S/ RECLAMO (2836-2L).
- MAIDANA MARTHA EMILIA y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (2994-2L) (EN 2 CUERPOS).
- MARDONES ALBERTO OMAR Y OTRO C/ GORDON MC DONALD E HIJOS S.A. S/ SUMARISIMO (2876) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/203).
- MELO IRMA DEL CARMEN y OTROS C/ UNIDAD DE CONTROL PREVISIONAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (3828-2L).
- MENESES RUBEN BENEDICTO C/ ARGON S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL (2421) (EN 2 CUERPOS).
- MOLINARI LUIS ATILIO C/ EMPLOY S.A. S EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN AUTOS " REYES BRAVO RODOLFO C EMPLOY S.A. Y OTRO S/ RECLAMO" (4073).
- NAKANDAKARE NORMA ARACELI Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (2662-2L) (EN DOS CUERPOS).
- NUÑEZ ADELINA DEL CARMEN y OTS. C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (2845-2L) (EN DOS CUERPOS).
- ORTIZ DORA LIDIA y OTROS C/ EX-CAJA DE PREVISION SOCIAL PCIA. DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (2565-2L) (EN 2 CUERPOS DE EXPEDIENTE PRINCIPAL Y 1 CUERPO DE FOTOCOPIAS).
- ORTIZ MARIA LILIANA y OTROS C/ CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (2990-2L) (EN 2 CUERPOS).
- OVANDO MARIA HELMA Y OTROS C/ CAJA DE PREVISION SOCIAL DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (2984-2L).
- PARRA BLANCA ESTER Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (2847-2L).
- PERELLO EDUARDO Y OTROS C/ MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PCIA. DE

RIO NEGRO S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (132-SCA) (EN 2 CUERPOS).

- PEREIRA SEBASTIAN C/ Y.P.F. S.A. S/ RECLAMO (3123) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/203).

- PULCHINI MYRIAM ELIDA Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO Y OTRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (100-SCA) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/200).

- REYES SARA Y OTRO C/ INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (005-SCA).

- RONDEAU, LIDIA SUSANA y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD DE RIO NEGRO (190-SCA) (EN 2 CUERPOS, POR CUERDA RONDEAU LIDIA SUSANA Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – EXORTO N° 7446-CTC-00).

- SANCHEZ D'AMELIO CLAUDI ELENA Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (2928) (SOLO PRIMER CUERPO FS. 1/365).

- SOLLAZZO SILVIA C/ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ NCONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (4271).

- SORIA SUSANA OLGA Y OTROS C/ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ SUMARISIMO (015-SCA) (EN 2 CUERPOS DE EXPEDIENTE PRICIPAL Y 2 CUERPOS DE FOTOCOPIAS MAS UN SOBRE CON DOCUEMNTAL EN FOTOCOPIAS).

- ZABALA TOMAS C/ VERITAS GEOPHYSICAL LTDA. SUC. ARGENTINA S/ RECLAMO (3984).